



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6697**

BUENOS AIRES, **16 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006402-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BERNABÓ S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA PAULA TORRES, Documento Nacional de Identidad Nº 20.832.600, Matrícula Nacional Nº 17.272, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS

es

5

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6697

BERNABÓ S.A., con domicilio en la calle Terrada N° 2.340/46/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de mayo de 2017.

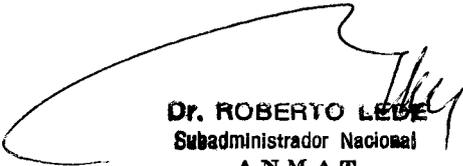
ARTÍCULO 2 °.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006402-17-2

DISPOSICIÓN N°

6697

ew


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.